

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA EN EL GOBIERNO DE COLIMA *

(Importance of implementation of a program of regulatory reform in the government of Colima)

Irma Yolanda Díaz Laureano. M.T.E **
José G. Vargas- Hernández, M.B.A; PhD * * *

RESUMEN

El objetivo de este trabajo versa sobre evidenciar la importancia que tiene el estudio de la implementación de los programas de mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima, se pretende conocer si "las estrategias administrativas para la implementación de la política de mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima logran los objetivos de la misma", el método propuesto es la revisión documental, etnografía y entrevistas, como conclusión principal se observa que las implicaciones sobre obtener esa información son de gran relevancia para el éxito de la política pública traduciéndose esto en beneficios para la sociedad y la competitividad del estado.

Palabras clave: Costo de transacción, estrategia, implementación, mejora regulatoria, política pública.

ABSTRACT

The aim of this paper deals highlight the importance of studying the implementation of programs of regulatory reform in the government of the state of Colima, we want to know if "management strategies for the implementation of the regulatory reform policy in Colima state government achieve the objectives of the same ", the proposed method is the document review, interviews and ethnography, as main conclusion shows that the implications of obtaining that information are highly relevant to the success of public policy translating this benefits for society and the competitiveness of the state.

Keywords: Transaction cost, strategy, implementation, regulatory reform, public policy.

Classification JEL: H83

*Artículo de revisión del Proyecto de la investigación *in progress: Relationships of co-operation and conflicto between firms, communities, new social movements and the role of government*. Este reporte es un avance del trabajo de tesis de Doctorado en Ciencias Administrativas y Negocios Internacionales de la Universidad Multitécnica Profesional. El proyecto de investigación se encuentra inscrito en el programa de *University of california Berkeley* en colaboración con El Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

**Estudiante de Doctorado en Ciencias administrativas y Negocios Internacionales de la Universidad Multitécnica. Trabaja para el Gobierno del Estado de Colima.

***Profesor Investigador del sistema nacional de investigadores de México en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Profesor visitante de la University of California Berkeley. PhD in Organizational Economics and PhD in Public Management.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 El Estado de Colima en México

El estado de Colima es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, localizado en la parte media de la costa sur del Océano Pacífico. Limita al norte, este y oeste con el estado de Jalisco, al sureste con Michoacán y al Sur con el Océano Pacífico.

Colima está conformado por 10 municipios y una extensión territorial 5,625km², 0.3% del territorio nacional. De conformidad con estimaciones del Consejo Nacional de Población (2014) cuenta con 710, 982 habitantes en el año 2014. Un producto Interno Bruto a precios de 2012 de 85 mil 626 millones de pesos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013). Posee dos aeropuertos el internacional en Manzanillo y el nacional en Colima, el puerto de Manzanillo de Colima es el puerto más importante de México al ocupar el primer lugar en movimientos de carga *contenerizada* en el año 2013 y el segundo lugar nacional en movimiento total de carga del Pacífico Mexicano en el 2012 (Secretaría de Fomento Económico, 2014). El puerto tiene una conectividad de 77 destinos en puertos internacionales con 35 líneas navieras, las principales exportaciones realizadas en el puerto de Manzanillo en el 2012 fueron a China, Corea del Sur, Colombia y Japón (Secretaría de Fomento Económico, 2014).

El Pacífico Mexicano está conformado por once entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que ocupan una franja territorial de 867 mil kilómetros cuadrados, equivalente al 44% del territorio nacional y línea de costa de 7.8 miles de kilómetros al Océano Pacífico. Por su extensión territorial el Pacífico Mexicano es 2.6 veces mayor que Malasia y 2.29 veces el territorio de Japón (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013).

1.2 Las políticas públicas

Las políticas públicas son acciones de gobierno para la atención de problemas públicos, la regulación se refiere a los instrumentos mediante el cual el gobierno condiciona obtener un objetivo

por parte de los particulares al cumplimiento de un requisito, por tanto la Mejora Regulatoria es una política pública que fomenta la modificación de la regulación con el objetivo de optimizar el ejercicio, la efectividad y la calidad de las formalidades requeridas por el gobierno (OCDE, 2012).

Algunos de los efectos negativos de la regulación excesiva que se quieren eliminar mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria se encuentran practicas discrecionales, la corrupción y la economía informal, ya que un exceso de carga administrativa las genera (Djankov, 2000). Dentro de los efectos positivos a crear se encuentra el incremento de la competitividad de un estado o región, la eliminación de la discrecionalidad, requisitos claros y estandarizados, transparencia, reducción del costo social a los ciudadanos y procesos más fáciles.

El Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) afirma que uno de los factores que los inversionistas consideran para seleccionar una región e instalar una empresa es el referente a la carga administrativa, así, la aplicación de políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria se convierte en un factor de competitividad, (CIDAC, 2013), la Federación Canadiense de Empresas Independientes reconoce que la regulación es importante para la eficacia y seguridad (García, 2010), una regulación adecuada reduce los costos de transacción e inducen a comportamientos cooperativos (Vargas, 2005).

Uno de los fines de la implementación de la mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima es la reducción de la carga administrativa de los procesos productivos favoreciendo el ambiente de creación de empresas, la competitividad y la generación de empleos, Vargas (2005) comenta que las reglas formales e informales de las instituciones afectan el desempeño económico, una regulación adecuada reducen los costos de transacción e inducen a comportamientos cooperativos, así el buen desempeño en la administración de la implementación de la política tiene las implicaciones aquí indicadas.

En el estado de Colima la administración gubernamental 2009-2014 implementa la mejora regulatoria con el objetivo de ser un gobierno eficiente en la provisión de los servicios a su población, reducir la carga administrativa de los procesos productivos favoreciendo el ambiente de creación de empresas, la competitividad y la generación de empleos.

Se selecciona como propuesta de estudio el Gobierno de Colima ya que diversas instituciones han reconocido los resultados sobre la implementación de acciones de mejora regulatoria, algunos de ellos son: La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en el 2012 reconoce los logros en el gobierno de Colima e invita al ejecutivo a su sede en París Francia a exponerlos, El Banco Mundial en el 2014 reconoce a Colima con el primer lugar en el estudio *Doing Business* y el Banco Interamericano de Desarrollo en el 2014 le otorga el primer lugar en la categoría "Gobierno inteligente en atención y servicios a los ciudadanos".

II. LA MEJORA REGULATORIA EN COLIMA

En 1995 el gobierno federal firma con el gobierno de Colima un convenio en materia de desregulación y simplificación administrativa (COFEMER, 2014), desde entonces Colima trabaja en coordinación con ese gobierno, hasta el año 2008 las actividades de mejora regulatoria eran atendidas por una persona en la Secretaría de Fomento Económico, en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 se establecen metas en materia de mejora regulatoria y se crea la Dirección de Mejora Regulatoria conformada por 14 personas (Gobierno de Colima, 2009).

En el 2009 Colima firma un convenio con la OCDE para el desarrollo del documento "Agenda de Corto y Mediano Plazo para mejorar la Competitividad de los Estados", a partir de ahí la OCDE se convierte en un apoyo para Colima en materia de mejora regulatoria, sin dejar de lado también la agenda conjunta con COFEMER, de esta manera de un objetivo muy claro, atracción de inversión y competitividad se han desprendido diversas acciones, las cuales se han ido incrustando en la agenda de gobierno funcionando como una especie de "cascada", logrando ser un tema prioritario en la agenda de

gobierno y bandera de resultados en la administración que implementa.

Las actividades implementadas en el gobierno de Colima en materia de mejora regulatoria, se describen de conformidad con las 5 tareas de la administración estratégica, las cuales son: "Desarrollar una visión estratégica y una misión del negocio, determinar los objetivos, crear una estrategia para el logro de los objetivos, poner en práctica y ejecutar la estrategia y evaluar el desempeño" (Thimpson & Strickland, 2004, p.6).

(a).- Visión estratégica: "ser el gobierno más eficiente en el otorgamiento de los servicios a sus ciudadanos" (Gobierno de Colima, 2009).

(b).- Objetivos: Establecer la mejora regulatoria como política pública, reduciendo la carga administrativa y estableciendo los trámites más demandados por la población y los empresarios en línea, reduciendo el costo social.

(c).- Estrategia para el logro de los objetivos: Establecimiento de un grupo de planeación operativa para el seguimiento y supervisión de los programas prioritarios, así como el establecimiento de proyectos líderes por dependencia con fechas de cumplimiento y responsables de las mismas.

(d).- Ejecución de la estrategia: Cada dependencia, ejecuta el proyecto líder y reporta el avance de manera mensual al líder de planeación operativa éste es la figura nombrada por el ejecutivo para el seguimiento de la misma, también tiene las facultades de presentarle casos en los que el ejecutivo debe de intervenir para el flujo más ágil de los proyectos y/o programas.

(e).- Evaluar el desempeño: Mensualmente el líder operativo realiza un resumen de las metas del Plan Estatal de Desarrollo cumplidas y de los proyectos líderes, el ejecutivo los analiza y toma acciones según corresponda, una vez desarrollado este evento el mismo se replica en todas las dependencias de gobierno a través de sesión denominada plenaria, de tal forma que todos conocen el avance de las metas de gobierno.

Otra de las pautas para determinar las acciones de mejora regulatoria que se desarrollan en Colima fueron las recomendaciones de la Guía

para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México publicado por la OCDE en la edición 2010, entre ellas se llevaron a cabo las siguientes:

- El ejecutivo se comprometió públicamente con la mejora regulatoria y la reducción de cargas administrativas en la XXVI Conferencia Anual sobre Mejora Regulatoria en Colima (Ángel Guardián, 2010).
- Aseguró la institucionalización de los elementos básicos como la modificación de la Ley de Mejora Regulatoria, la cual fue modificada en octubre de 2013. Colima presenta un marco normativo sólido en el rubro de transparencia (CIDAC, 2013).
- Aseguró el establecimiento de mecanismos que permitan la participación empresarial y ciudadana en el diseño, gestión y evaluación de la mejora regulatoria. Se instaló el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (COFEMER, 2012).
- Designó a un órgano de gobierno responsable de la gestión de la mejora regulatoria y se le asignó responsabilidades bien definidas. Se modifica el Reglamento de la Secretaría de Fomento Económico en agosto del 2013 creándose la Dirección de Mejora Regulatoria.
- Se establecieron sistemas de gestión de calidad en los procesos más demandados. En el 2013 el gobierno de Colima recibe un reconocimiento por parte de la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación por ser el primer y único gobierno estatal en tener 30 dependencias certificadas con la norma ISO 9001-2008. (Secretaría de Finanzas y Administración, 2013).
- Se hizo uso de técnicas y herramientas de simplificación administrativa para eliminar cargas regulatorias innecesarias, para ello se llevó a cabo el Proyecto para la Validación, Modernización, Disminución y Gestión de los Trámites y Servicios del Estado de Colima. Estándar. (Gobierno de Colima, 2012).
- Se aprovecharon herramientas de e-gobierno para simplificar trámites. Gobierno de Colima recibe Premio I+T GOB, en el rubro de Políticas Públicas Estatales con la iniciativa "Derecho de los colimenses a la sociedad de la información y el conocimiento" y mención honorífica en Desarrollo Económico Estatal con la iniciativa Portal Mi Empresa (Gobierno de Colima, 2013).

La implementación de la administración estratégica para el logro de los objetivos es un

método novedoso, no se había aplicado en las administraciones precedentes, es una nueva forma de trabajar, que como todo nuevo proyecto o programa siempre existe resistencia al cambio, no fue la excepción en la administración de Colima, pero ésta ha salido a flote gracias a la planeación, ejecución y liderazgo de la estrategia, que finalmente ha sido aceptada por la administración, en reunión de presentación de programas y actividades de la Secretaría de Fomento Económico en agosto de 2014 el líder operativo de la dependencia comenta, "ya han aceptado el procedimiento, ya no tengo muchos problemas para obtener la información y en el seguimiento de la misma".

Para conocer la situación de la mejora regulatoria en Colima se realiza un análisis FODA, el FODA "proporciona una buena perspectiva para saber si la posición de negocios de una empresa es firme o endeble". (Thompson & Strickland, 2004, p.119), "es necesario considerar si se requiere la formulación de una estrategia competitiva". (Porter, 2004, p.162).

Para la integración del análisis FODA, se retomó el análisis de la información publicada para el estado de Colima por el CIDAC, el Banco Mundial a través del estudio Doing Business 2014 y la propia experiencia del autor, quien es coordinadora de eficiencia gubernamental de la Dirección de Mejora Regulatoria.

El CIDAC(2013) evalúa si la política de mejora regulatoria se encuentra en el nivel más alto respecto del compromiso del ejecutivo, si los principios generales de la materia se encuentran en leyes para sobrevivir a cambios políticos, si se usa una metodología similar a la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), si existe transparencia en las regulaciones y formalidades, disponibilidad de consulta, certeza en las mismas, así como medios para apelar actos de autoridad que les resulten adversos, si se evalúa, si existe una revisión continua de impacto u justificación de toda medida regulatoria, así como un análisis de la promoción de competencia efectiva es decir que las políticas públicas que se emprendan no inhiban la competencia,

El Banco Mundial (2014) a través del estudio *Doing Business* mide la forma en la cual las regulaciones gubernamentales fomentan la

actividad empresarial o la restringen. A nivel subnacional analiza las regulaciones que afectan a cuatro etapas de la vida de una empresa: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. *Doing Business* mide las regulaciones empresariales que afectan a empresas locales, el proyecto se centra en las pequeñas y medianas empresas que operan en la ciudad más importante para hacer negocios de cada economía.

La OCDE centra sus análisis en la capacidad de los gobiernos para gestionar la reforma regulatoria. En conjunto los estudios demuestran que un programa de reforma regulatoria bien implementado puede hacer una contribución para mejorar el rendimiento de la economía y el bienestar social (García, 2010).

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que el autor rescata del Banco Mundial, del CIDAC, OCDE y de las aportaciones propias son:

(a) Fortalezas

- Colima presenta un marco normativo sólido en el rubro de transparencia (CIDAC, 2013).
- Los Trámite del Registro Público de la Propiedad y el Comercio 100% electrónicos
- La mayoría de las personas e intereses que intervienen en el proceso legislativo participan también en el proceso de implementación.
- Método de trabajo que genera procesos de seguimiento y supervisión con el ejecutivo para el cumplimiento de los objetivos.
- Compromiso del ejecutivo en la materia de mejora regulatoria.

(b) Oportunidades

- Establecer mecanismos para revisar la regulación vigente (CIDAC, 2013).
- Unificar los trámites de alineamiento, número oficial y uso de suelo para abonar a la simplificación administrativa (CIDAC, 2013).
- El aprendizaje entre pares es una herramienta importante de mejora (Banco Mundial, 2014).

- Motivar la colaboración entre el sector público y privado.
- Intercambio de experiencias con países miembros de la OCDE (García, 2010).
- Llevar a cabo recomendaciones de instituciones externas enfocadas a la mejora regulatoria (García, 2010).
- Evitar la superposición de responsabilidades (García, 2010).

(c).Debilidades

- La ley de mejora regulatoria no prevé la realización de una evaluación ex post (CIDAC, 2013).
- La ley de mejora regulatoria no prevé la obligación de realizar evaluaciones periódicas (CIDAC, 2013).
- La ley no prevé la necesidad de eliminar un trámite cuando se modifica un procedimiento (CIDAC, 2013).
- La ley no prevé que las políticas públicas que se emprendan, no inhiban la competencia económica (CIDAC, 2013).
- El mejor aprovechamiento de los recursos públicos con los que se cuentan
- Gobierno como ente homogeneizador, sin el cual el sector productivo y universidades y centros de investigación, no tienen forma de relacionarse.
- Reposo en el Gobierno y en su decisión o no, la generación de procesos de innovación y competitividad.
- Altas cargas de trabajo y personal insuficiente en el desarrollo de software para trámites en línea.
- Débil cumplimiento de las dependencias para el desarrollo de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio.
- Ante un cambio de sexenio, que la política de mejora regulatoria no sea prioridad.

(d) Amenazas

- Falta de interés de la sociedad civil y de la iniciativa privada de participar en las sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria.
- Poco conocimiento de la sociedad de la ley de Mejora Regulatoria. Los empresarios mencionaron en una

entrevista, -no saben vender sus productos, la gente no los conoce.

- Resistencia de la población de usar los medios electrónicos para realizar trámites en línea.
- Desconocimiento del uso de los medios electrónicos para realizar trámites en línea.
- Poca cultura de la población para manifestar sus quejas ante el gobierno ya sea en las papeletas físicas como en los medios electrónicos.
- La regulación puede verse afectada por políticas y prácticas regulatorias deficientes en otros niveles (OCDE, 2012)

III. DELIMITACIÓN DE PROBLEMA

A la ciencia política interesa el momento de la decisión pública, lo que sucede en la implementación corresponde a las ciencias administrativas (Aguilar, 1993), es importante el análisis de la implementación ya que “La mayor parte de los actos administrativos o quizá todos ellos hacen política y cambian la política al intentar implementarla” (Aguilar, 1993, p.34),

Peng (2012) menciona que uno de los problemas de las empresas del Estado es que los empleados no tienen motivación ya que no existen beneficios directos en las rentas generadas por las mismas.

Para la implementación de la política de mejora regulatoria, así como de otros programas prioritarios, el ejecutivo creó un equipo denominado “planeación estratégica”, quienes dan seguimiento y supervisión a los resultados de los programas y metas prioritarios. La ejecución eficiente de una estrategia bien concebida refiere el éxito organizacional, sino también es la mejor prueba de la excelencia administrativa (Thompson & Strickland, 2004).

La implantación de la estrategia tiene que ver con el ejercicio administrativo de llevar a cabo una estrategia recién elegida, así pues se pretende analizar la siguiente triangulación de la implementación de la política de mejora regulatoria en el estado de Colima, el deber ser-- → lo que dicen que hacen --→ resultados obtenidos.

IV. HIPÓTESIS

Las estrategias administrativas para la implementación de la política de mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima logran los objetivos de la misma.

V. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Existen tres escuelas de pensamiento que definen qué es estrategia, estas son: estrategia como plan, estrategia como acción y estrategia como integración. Mintzberg, Chanler y Oster citados por Peng (2012) las define en el orden redactado como: un conjunto de planes concretos para lograr los objetivos, un patrón de una corriente de acciones o decisiones y la determinación de las metas y adopción de rutas de acción.

Minzberg citado por Peng (2012) postula que además de la estrategia intencional también puede existir la estrategia emergente, la cual es resultado de una cadena de pequeñas decisiones de fondo, para la implementación de la política pública de mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima, el ejecutivo ha expuesto que la implementación de la misma se lleve a cabo mediante la integración de una planeación estratégica para el logro de los objetivos.

Las soluciones tienen costos, la regulación del gobierno no es la excepción aunque el problema no esté bien manejado por el mercado o por la empresa. Coase (1960) sostiene que en el problema del costo social su objetivo principal es corregir un concepto mal aplicado, el error de análisis de los economistas radica en considerar al gobierno como una fuerza correctiva de las fallas de mercados que no tiene costos, lo cual es irreal.

Al llevar a cabo operaciones comerciales de mercado se incurren en costos de transacción en ello se encuentran implicados los contratos, los tiempos, las condiciones, los lugares, entre otros; los empresarios y ciudadanos al gestionar un trámite impuesto por el gobierno incurren en diversos costos de transacción, como pueden ser trasladarse e interactuar con el funcionario que le otorgará el trámite, buscar información en distintas instancias, tiempo que dedicará para recopilar los requisitos solicitados y darle seguimiento a su trámite son alguno de ellos.

Coase (1960) comenta que el aparato burocrático de gobierno suele ser extremadamente costoso, por tanto deduce que la regulación gubernamental directa no necesariamente presentará buenos resultados, que en ocasiones, tal regulación administrativa gubernamental no deba conducir a un aumento de la eficiencia económica, sin embargo no hay duda que los beneficios que provengan de la regulación de las acciones que dan lugar a los efectos nocivos será menor que los costos asociados a la regulación del Gobierno.

La implementación que es definida como el efecto de llevar a cabo algo se considera tendrá como consecuencia el acontecimiento terminal previsto y preferido, “con la finalidad de precisar con nitidez el problema de la implementación, los autores supusieron en sus análisis la ausencia de todo un conjunto de factores que suelen incidir negativamente en la realización de las políticas” (Aguilar, 1993, p. 45).

Uno de los problemas de la implementación viene dado por la magnitud del cambio que implica la política pública así como del grado en que difiere la misma de otras políticas anteriores. Además de los estándares y objetivos para juzgar la implementación pueden existir fondos u otros incentivos para estimular o facilitar la implementación efectiva, así también Aguilar (1993) precisa que el gobierno requerirá de estrategias y procedimientos que le permitan a la autoridad llevar a cabo los objetivos de la política pública.

VI. MÉTODO

Para el análisis de la implementación de los programas de mejora regulatoria en el gobierno del estado de Colima, se realizará una investigación documental, entre ellos se puede mencionar el plan estatal de desarrollo, el programa operativo anual, informes de gobierno, libros blancos de implementación de programas, informes de organismos nacionales e internacionales sobre la implementación de la mejora regulatoria en Colima.

También se realiza investigación etnográfica, se acude a las sesiones de trabajo en donde se acuerdan las actividades para la implementación de programas con el propósito de

describir los hechos, se obtiene información primaria mediante la observación de los mismos, para ello, se utilizan los aspectos que refiere Goffman respecto de “la manera en que el individuo se presenta y presenta su actividad ante otros en las situaciones de trabajo corrientes, en qué forma guía y controla la impresión, que los otros se forman de él, y qué tipo de cosas puede y no puede hacer mientras actúa ante ellos” (2009, p.13).

Se llevará a cabo entrevistas para recopilar información tanto de los funcionarios como de la población que usa los servicios que han sufrido un proceso de mejora regulatoria y retomar sus impresiones e impactos tanto económicos o sociales.

VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se cuidará la confidencialidad de las personas, se identificará si la implementación cumple con lo previsto en la política pública, cómo se llevó a cabo ese proceso de implementación, cuáles fueron las estrategias administrativas exitosas en caso de que hubiese y cuáles fueron los “tropiezos” que tuvieron que enmendar.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La mejora regulatoria es un tema de aplicación en los gobiernos de los estados novedoso hasta cierto punto, en Colima fue un tema por un poco más de diez años dejado a la responsabilidad de una sola persona en la Secretaría de Fomento Económico de la misma manera sucedía en el resto de los estados, ahora el tema de mejora regulatoria se encuentra en las agendas de gobierno como un tema prioritario más en algunos estados que otros, puedo nombrar según el *ranking* del CIDAC identifica a Nuevo León y Colima como los estados donde la agenda de mejora regulatoria ha tenido más avances y por otra parte los Estados de Baja California Sur y Oaxaca, se encuentran como nacientes en este tema.

Como ya se mencionó ahora el tema de mejora regulatoria lo llevan a cabo direcciones gubernamentales definidas en reglamento con funciones claras. La implementación de una mejora regulatoria eficiente y eficaz, nos beneficia a todos, por una parte eliminando costos de

transacción a inversionistas y por otra parte como ciudadanos también somos objeto de realizar en nuestra vida más de un trámite ante una dependencia gubernamental.

Derivado de una revisión documental de los informes de resultados y avances de los programas de mejora regulatoria, se puede observar que lo que llama el gobierno de Colima planeación estratégica engloba las acciones de una estrategia como plan porque existen acciones concretas a desarrollar con tiempos y responsables, de la misma manera se observa una estrategia intencional ya que las acciones han sido propuestas y deliberadamente aprobadas para llevarse a cabo, también la implementación de la estrategia para el logro de los objetivos no es algo estático ya que en el transcurso de ejecución ha habido cambios lo que

nos lleva a recurrir a una estrategia emergente tomando decisiones pequeñas como consecuencia de otras previas, llevándonos así a la estrategia como integración.

Los agentes encargados de la implementación de la política de mejora regulatoria en Colima, recurren frecuentemente a los análisis que realizan organismos internacionales como el Banco de México para conocer sus fortalezas y debilidades, respecto de las oportunidades y amenazas revisan lo propuesto por organismos internacionales como la OCDE y nacional como es el caso de la COFEMER, ésta información permite a los agentes desarrollar y/o reorientar sus planes y acciones para lograr los objetivos en esa materia.

IX. REFERENCIAS

- Aguilar, V. L. (1992). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, V. L. (1993). *La Implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ángel, G. (2010). *Realizan XXVI Conferencia de Mejora regulatoria en Mzo*. Recuperado de: <http://www.angelguardian.com.mx/sitio/noticia.php?id=23411>
- Banco Mundial. (2014). *Doing Business en México, Entendiendo las Regulaciones para las Pequeñas y Medianas Empresas*. Washington, D.C. Grupo Banco Mundial.
- Coase, R. (1960). *El problema del costo social*. Recuperado de: http://www.cepchile.cl/cgi-dms/procesa.pl?plantilla=%2fdmsdoc%2html&id_doc=1363&id_archivo=632&download=1 . 54 páginas.
- COFEMER (2014). *Comisión Federal de Mejora Regulatoria*. Recuperado de: <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=86>
- COFEMER (2012). *Se instala el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Colima*. Recuperado de: http://www.cofemer.gob.mx/noticia.aspx?not_id=165
- Consejo Nacional de Población. (2014). *Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa*. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos. 10 páginas.
- CIDAC (2013). *Reglas del Juego, Ranking, Estatal en Mejora Regulatoria*. México: CIDAC. 133 páginas.
- Doing Business. (2014). *Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas*. Recuperado de: http://espanol.doingbusiness.org/~/_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf. 231 páginas.
- Djankov, A. & Porta, L.A. at all. (2002). *The Regulation of Entry*. Recuperado de: http://scholar.harvard.edu/files/shleifer/files/reg_entry.pdf. 37 páginas.
- Secretaría de Finanzas y Administración (2013). *Gobierno de Colima, Líder nacional en calidad*. Recuperado de: <http://www.finanzasyadministracion.col.gob.mx/secfin/index.php/detalle/noticia/MjMzNQ>
- García, V. J. (2010). *Prácticas y Políticas Exitosas para Promover la Mejora Regulatoria y el Emprendimiento a Nivel Subnacional, Documentos de Trabajo de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. México: OCDE publishing. 92 páginas.
- Gobierno de Colima (2009). *Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015*. México: Gobierno del Estado de Colima. 119 páginas.
- Gobierno de Colima (2012). *Gobierno Eficiente Cercano a ti, Tercer informe Mario Anguiano Moreno*. México: Gobierno del Estado de Colima. 194 páginas.
- Gobierno de Colima (2013). *Gobierno Eficiente Cercano a ti, Cuarto informe Mario Anguiano Moreno*. México: Gobierno del Estado de Colima. 144 páginas.

Goffman E. (2009). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* 2ª ed. Buenos Aires: Amorrortu editores. 285 páginas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2013*. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeum/2013/AEGEUM2013.pdf. 823 páginas.

OCDE (2012). *Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad de México*. México: OECD Publishing. 77 páginas.

Peng W. (2010) *Estrategia global*. México: Cengage Learning Editores. 526 páginas.

Porter M. (2004). *Estrategia Competitiva*. México: Grupo Cultural Patria. 556 páginas.

Secretaría de Fomento Económico (2014). *Cédula de Información del Estado*. Recuperado de <http://www.sefome.gob.mx/psefome/>. 35 páginas.

Thompson & Strickland (2004). *Administración Estratégica Textos y Casos*. México: MCGraw Hill. 566 páginas.

Vargas, J. (2005). *Análisis de fundamentos de la teoría institucional*, Volumen 6 Número 8, ISSN: 1067-6079 (www.revista.unam.mx/vol.6/num8/ago_art84). 21 páginas.